

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES ZONAS CON
NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Entidad: Asociación «Tierra Nueva».

Importe: 13.445,00 €.

Modalidad: Programa destinado a la realización de actividades.

Entidad: Fundación Ayuda a la Infancia y Juventud Santa María de Belén.

Importe: 70.400,00 €.

Modalidad: Programa destinado a la realización de actividades.

Entidad: Asociación «Resurgir».

Importe: 31.466,00 €.

Modalidad: Programa destinado a la realización de actividades.

Entidad: Fundación Valdocco.

Importe: 34.000,00 €.

Modalidad: Programa destinado a la realización de actividades.

Entidad: Asociación «Tierra Nueva».

Importe: 38.205,00 €.

Modalidad: Programa destinado a la realización de actividades.

Entidad: Fundación Valdocco.

Importe: 79.250,00 €.

Modalidad: Programa destinado a la realización de actividades.

Entidad: Asociación Vecinal Ntra. Sra. del Pilar.

Importe: 15.700,00 €.

Modalidad: Programa destinado a la realización de actividades.

Entidad: Asociación Vecinal Ntra. Sra. del Pilar.

Importe: 3.330,00 €.

Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Asociación Juvenil «Carabela».

Importe: 16.600,00 €.

Modalidad: Programa destinado a la realización de actividades.

Entidad: Asociación de Desempleados Onubenses Mayores de Cuarenta Años.

Importe: 10.000,00 €.

Modalidad: Programa destinado a la realización de actividades.

Entidad: Fundación Valdocco.

Importe: 7.501,00 €.

Modalidad: Programa destinado a la realización de actividades.

Entidad: Fundación Valdocco.

Importe: 9.000,00 €.

Modalidad: Programa destinado a la realización de actividades.

Entidad: Unión Romaní de Andalucía.

Importe: 20.410,00 €.

Modalidad: Programa destinado a la realización de actividades.

Entidad: Fundación Valdocco.

Importe: 9.500,00 €.

Modalidad: Programa destinado a la realización de actividades.

Entidad: Asociación Vecinal Amapolas.

Importe: 8.230,00 €.

Modalidad: Programa destinado a la realización de actividades.

Entidad: Unión Romaní Andalucía.

Importe: 24.600,00 €.

Modalidad: Programa destinado a la realización de actividades.

Entidad: Unión Romaní Andalucía.

Importe: 3.576,87 €.

Modalidad: Programa destinado a la realización de actividades.

Entidad: Fundación Valdocco.

Importe : 8.415,00 €.

Modalidad: Programa destinado a la realización de actividades.

Entidad: Asociación «Agua Viva».

Importe: 26.712,00 €.

Modalidad: Programa destinado a la realización de actividades.

Entidad: Asociación de Vecinos Virgen de Belén.

Importe: 3.230,00 €.

Modalidad: Programa destinado a la realización de actividades.

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES VOLUNTARIADO SOCIAL.

Entidad: Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad de Huelva 3 de Marzo.

Importe: 6.000,00 €.

Modalidad: Programa destinado a la realización de actividades.

Entidad: Colectivos de Gays y Lesbianas de Huelva (Colega Huelva).

Importe: 3.630,00 €.

Modalidad: Programa destinado a la realización de actividades.

Entidad: Asociación «Mundo Solidario de Huelva».

Importe: 6.000,00 €.

Modalidad: Programa destinado a la realización de actividades.

Entidad: Asociación para la Prevención y Rehabilitación de los Jugadores de Azar.

Importe: 3.500,00 €.

Modalidad: Programa destinado a la realización de actividades.

Entidad: Asociación de Voluntarios FOAM Huelva.

Importe: 6.000,00 €.

Modalidad: Programa destinado a la realización de actividades.

Entidad: Asociación de la Tercera Edad de Calañas.

Importe: 3.760,00 €.

Modalidad: Programa destinado a la realización de actividades.

Entidad: Fundación Europea para la Cooperación Norte-Sur.

Importe: 18.000,00 €.

Modalidad: Programa destinado a la realización de actividades.

Huelva, 18 de enero de 2008.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 7 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Acogimiento Familiar Simple, referente a los menores que figuran en los expedientes (DPAL) que se citan a don José García Gil.

Con fecha 25 de julio de 2007, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-2004-00184; 352-2004-00185 y 352-2004-00186, referente a los menores N.G.M., A.G.M. y M.J.G.M. acordó el inicio del acogimiento familiar simple.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don José García Gil, al encontrarse en paradero desconocido, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo

de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 7 de febrero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

NOTIFICACIÓN de 7 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Acogimiento Familiar Simple, referente a los menores que figuran en los expedientes (DPAL) que se citan a doña Carmen Morales Morales.

Con fecha 25 de julio de 2007, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-2004-00184; 352-2004-00185 y 352-2004-00186, referente a los menores N.G.M., A.G.M. y M.J.G.M. acordó el inicio del Acogimiento Familiar Simple.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Carmen Morales Morales al encontrarse en paradero desconocido, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 7 de febrero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

NOTIFICACIÓN de 8 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de procedimiento núm. 353-2006-21-000013-1, del expediente de protección núm. 352-2006-21000015-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de Adopción del Procedimiento de Desamparo núm. 353-2006-21-000013-1, expediente núm. 352-2006-21-000015-1, relativo al menor B.B.P., a la madre del mismo Amparo Pancorbo Fernández, por el que se acuerda:

1. Formular ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente, Propuesta Previa de Adopción respecto del Menor B.B.P., nacido en Huelva, el día 19 de enero de 2006 por parte de las personas seleccionadas como adoptantes.

2. Mantener el ejercicio de la guarda del menor en la situación actual, mientras se resuelve el expediente judicial de adopción.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 8 de febrero de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 16 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2007/929/AG.MA/INC.

Núm. Expte.: AL/2007/929/AG.MA/INC.

Interesado: Juan López Acosta.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/929/AG.MA/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Infracción: Leve según el art. 68 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha Contra los Incendios Forestales en relación con el art. 64.3) y sancionable según el artículo 73.1.A) de la misma Ley.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el siguiente a la presente publicación.

Almería, 16 de enero de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 28 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de expediente sancionador AL/2007/681/P.A./INC.

Núm. Expte.: AL/2007/681/P.A./INC.

Interesado: Don Ioan Lazar.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2007/681/P.A./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/681/P.A./INC.

Interesado: Don Ioan Lazar.

Infracción: Leve según los arts. 64.3 y 68 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, prevención y lucha contra los incendios forestales en relación con el art. 73.1.A) de la misma Ley.

Sanción: 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de las alegaciones: 1 mes desde el día de la notificación para interponer recurso de alzada.

Almería, 28 de enero de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.